



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACION
REGION DE TARAPACA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1444 /

Iquique, **31 JUL 2009**

TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de SERVIU Región de Tarapacá: de "Contratar seguros contra incendios, hurtos, robos, sismos, daño y otros siniestros para bienes muebles, inmuebles y seis vehículos del Serviú Region de Tarapacá".

b) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;

c) La Publicación de la Licitación Pública para contratación de seguros por un monto mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, denominada "Contratar seguros contra incendios, hurtos, robos, sismos, daño y otros siniestros para bienes muebles, inmuebles y seis vehículos del Serviú Region de Tarapacá", según consta en las Bases Técnicas y Administrativas de la Adquisición N° ID 6-65-LE09, con fecha 21 de Julio del 2009;

d) La apertura electrónica y el acta de apertura de las ofertas de fecha 30 de Julio del 2009.

e) El informe emitido por la comisión evaluadora, mediante la cual se deja constancia de la evaluación realizada a la oferta y propone para la contratación de Seguros la cotización que se ajusta al presupuesto e intereses del Servicio:

Nombre Proveedor	Evaluación	Oferta Total
Aseguradora Magallanes S.A. Talca	95,00%	\$2.678.876.- más IVA

f) La disponibilidad presupuestaria, comunicada mediante correo electrónico por el Jefe de la Sección Contabilidad y Presupuesto; según ID compromiso N° 11629.

g) La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones posteriores;

h) Lo dispuesto en el D.S. (V Y U) N° 355, DE 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008 ,del MINVU ;

RESUELVO

1° ADJUDIQUENSE Y CONTRATESE, los "Seguros contra incendios, hurtos, robos con fuerza en las cosas, sismos, daños y otros siniestros para bienes muebles, contenidos de los inmuebles y seis vehículos del Servicio", a la Aseguradora Magallanes S. A., RUT N° 99.231.000-6.

2° DEJESE CONSTANCIA que el valor ofertado asciende a la suma de \$2.678.876.- más IVA, con una vigencia de la póliza de seguros por un año a contar del 31/07/2009 hasta el 31/07/2010.

3° **IMPUTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar N° 215-22 (Primas y Gastos de Seguros) Del presupuesto vigente del año 2009.

4° **PUBLIQUESE**, en el Sistema de Información de Mercado Público la presente Resolución, la publicación del proceso en el Portal, www.mercadopublico.cl, y procédase a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



[Handwritten signature in blue ink]
ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF/OMD/MBP/CRA/cra. (N° 152 del 31/07/09)

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional SERVIU
- Dpto. Administración y Finanzas
- Auditor Interno
- Contralor interno
- Sección Ppto. y Contabilidad
- Sección Servicios Generales (2)
- Oficina de Partes

[Handwritten signature in blue ink]
Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé